

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 29 de Octubre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 3493 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Gloria Romero Romero con domicilio en el Sector Rural El Lucero - Retiro

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Camarines del Club".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Gloria Romero Romero
RUT : 13.207.470-4
A REALIZARSE : Sector Piguchen
LOCAL : Cancha del Club Deportivo

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Bingo	Sábado 02 de Noviembre del 2013	15:00 a 18:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Jardín

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Gloria Romero Romero, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **BINGO** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

BRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE